

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

AVISO mediante el cual se informa de la publicación de disposición Normativa en la Normateca Interna del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (Normas y Bases para la Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros a Favor del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE DISPOSICIÓN NORMATIVA EN LA NORMATECA INTERNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS.

Denominación de la norma: Normas y Bases para la Cancelación de Adeudos a Cargo de Terceros a Favor del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Emisor: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Fecha de emisión: febrero 2018

Materia correspondiente: Recursos Financieros

Lugar de publicación: Normateca Interna del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias.

Datos de identificación de la norma respectiva: Normatividad Interna

Fundamento jurídico por el que se publica la norma "ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de agosto de 2010.

"ACUERDO que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010", mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de agosto de 2012.

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2018.- El Encargado del Despacho de los asuntos correspondientes a la Dirección General del INIFAP, **Rafael Ambriz Cervantes**.- Rúbrica.

(R.- 469729)